



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
24 de octubre de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Comité de Derechos Humanos

140º período de sesiones

4 a 28 de marzo de 2024

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto

Respuestas de Serbia a la lista de cuestiones relativa a su cuarto informe periódico*

[Fecha de recepción: 3 de octubre de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Artículo 2

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 1 de la lista de cuestiones (CCPR/C/SRB/Q/4)

1. A través de las actividades de formación organizadas por la Academia Judicial, los representantes de la administración de justicia se familiarizan continuamente con las normas internacionales, así como con los dictámenes y decisiones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Academia Nacional de Administración Pública ha mejorado sus programas de capacitación en el ámbito de la protección de los derechos humanos, tanto con respecto a la administración pública como en lo referente a las unidades de autogobierno locales.
2. No se ha establecido ningún mecanismo a nivel nacional para aplicar los dictámenes y decisiones del Comité de Derechos Humanos que se basan en la aplicación del Protocolo Facultativo.
3. Las normas establecidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se han incorporado en las disposiciones de la Constitución y en la legislación del Estado parte, por lo que las referencias directas a las disposiciones de los tratados internacionales es menos habitual en la jurisprudencia. A continuación se presentan dos ejemplos. En primer lugar, la sentencia del Tribunal Supremo de Casación (Rev. 7487/2022, de 9 de marzo de 2023), en la que se hace referencia a la protección del derecho a la salud. El otro ejemplo es una causa penal (sentencia Kzz. 98/2023, de 22 de febrero de 2023) en la que se otorgó protección a un menor agraviado en relación con el derecho a contar con asistencia letrada.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 2 de la lista de cuestiones

4. Con la nueva Ley del Defensor del Ciudadano¹, se reforzó aún más la independencia de esta institución. También se le confiaron nuevas responsabilidades. El procedimiento de elección concluyó con la reelección el 20 de abril de 2023.
5. En 2019, se dotó a la dependencia orgánica del mecanismo nacional de prevención de locales independientes y totalmente equipados. Existe asimismo una partida presupuestaria específica para sufragar las actividades del mecanismo nacional de prevención (4.100.000 dinares serbios para 2023)².
6. En diciembre de 2021, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) confirmó que había otorgado al Defensor del Ciudadano la acreditación más elevada, iniciándose una cooperación muy activa con el sistema internacional de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

II. Artículos 2 y 25

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 3 de la lista de cuestiones

7. En la Ley de Contratación Pública³ se regula la jurisdicción de la Comisión de Protección de los Derechos en los Procedimientos de Contratación Pública de la República como órgano independiente.

¹ Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 105/2021.

² Ley del Presupuesto de la República de Serbia de 2023 (Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 138/2022).

³ Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 91/19.

8. Desde el 1 de septiembre de 2020 está en vigor la nueva Ley de Prevención de la Corrupción⁴.

9. El Organismo para la Prevención de la Corrupción de la República de Serbia (en adelante, “el Organismo”) rinde cuentas a la Asamblea Nacional y presenta diversos informes.

10. En el Organismo trabajan 92 empleados⁵ (el 56,7 % de los puestos de plantilla). En el presupuesto correspondiente a 2023, se han asignado fondos por valor de 295.783.000 dinares serbios para las actividades del Organismo.

Organismo para la Prevención de la Corrupción – Verificación de los bienes e ingresos de los funcionarios

	<i>Procedimientos iniciados</i>	<i>Amonestaciones impuestas</i>	<i>Solicitudes de incoación de procedimientos por faltas</i>	<i>Cargos penales presentados</i>	<i>Medida de publicación de la decisión sobre la infracción de la legislación</i>
2022	356	365	201	6	11
2021	284	219	134	7	-

Tribunales de faltas

	<i>Sentencias condenatorias</i>	<i>Sentencias absolucionarias</i>	<i>Suspensión/sobreseimiento de las actuaciones</i>
2022		147	2
2021		31	1

Resultado de las actuaciones incoadas a raíz de cargos penales/denuncias que presentó el Organismo para la Prevención de la Corrupción en 2022 o anteriormente

	<i>Sentencias condenatorias/condenas condicionales presentadas</i>	<i>Reunión de Información</i>	<i>Reunión de pruebas en curso</i>	<i>Cargos penales desestimados tras la aplicación del principio de oportunidad</i>	<i>Cargos penales desestimados</i>	<i>Sentencias absolucionarias</i>	<i>Sobreseimiento de las actuaciones penales</i>
2022	1	2	12	1	3	2	1
2021	3	*	24	2	10	1	1

11. En 2022, el Organismo:

- *En el ámbito de los conflictos de intereses*, determinó una infracción de la Ley de Prevención de la Corrupción en 309 procedimientos.
- Tras examinar los informes sobre los gastos de las campañas electorales y los informes financieros anuales:
 - Incoó 44 actuaciones.
 - Impuso un total de 28 medidas de amonestación y presentó 168 solicitudes de incoación de procedimientos por faltas,
 - Presentó una denuncia ante la fiscalía competente al sospecharse que una persona responsable de una entidad política había cometido un delito, y
 - Adoptó un total de 41 decisiones.
- Recibió 213 *denuncias de personas físicas y jurídicas*, y completó la tramitación de 253 denuncias de 2022 y años anteriores.

⁴ Boletín Oficial de la República de Serbia, núms. 35/19, 88/19, 11/21 (interpretación auténtica), 94/21 y 14/22.

⁵ Al 1 de junio de 2023.

Datos de la Fiscalía Superior sobre delitos de corrupción (en 2018 se crearon cuatro departamentos especiales encargados de los delitos de corrupción en los tribunales superiores y en las Fiscalías Superiores de Belgrado, Novi Sad, Niš y Kraljevo, así como en la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada)

	Número de nuevas denuncias recibidas	Número de actividades de obtención de pruebas llevadas a cabo por el fiscal	Número de órdenes emitidas para realizar una investigación	Número de autos de procesamiento dictados
2018	6 928	2 663	338	736
2019	3 852	1 112	409	852
2020	2 918	1 278	183	537
2021	3 141	1 129	266	579
2022	2 772	1 211	203	431

12. En diciembre de 2019 se publicó el *Manual de actuación de la fiscalía en casos de denuncias de delitos interpuestas por denunciantes de irregularidades*. Los datos estadísticos están disponibles en <https://www.vk.sud.rs/sr-lat/godi%C5%A1nji-izve%C5%A1taj-o-radu-sudova>.

III. Artículo 4

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 4 de la lista de cuestiones

13. Tras declararse el estado de emergencia el 15 de marzo de 2020 a causa de la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Asamblea Nacional, en la sesión celebrada el 28 de abril de 2020, aprobó la decisión de ratificar la declaración del estado de emergencia, así como un proyecto de ley por el que se regulaba la validez de la normativa adoptada durante el estado de emergencia, que fue aprobado por el Gobierno y refrendado por el Presidente de la República de Serbia durante el estado de emergencia.

14. El Ministerio de Salud había destinado todos los recursos de las instituciones sanitarias de los tres niveles a prestar servicios de asistencia sanitaria en condiciones de pandemia y estado de emergencia, tras declararse este último. Se han cumplido las disposiciones de la Ley de Atención de la Salud, la Ley del Seguro Médico y la Ley de Protección de la Población Contra las Enfermedades Transmisibles.

15. La decisión de levantar el estado de emergencia se tomó el 6 de mayo de 2020, cuando el Gobierno aprobó la Ley de Validez de la Normativa, que fue refrendada por el Presidente de la República de Serbia durante el estado de emergencia y ratificada por la Asamblea Nacional.

16. El 2 de febrero de 2021, la Comisión de Salud y Familia de la Asamblea Nacional estableció una subcomisión para el seguimiento de la situación epidemiológica que había creado la COVID-19.

17. En el Decreto sobre la Aplicación de Plazos en los Procedimientos Administrativos durante el Estado de Emergencia⁶ se dispone que el incumplimiento de los plazos establecidos por ley, en todos los procedimientos administrativos, durante el estado de emergencia, no podrá tener consecuencias para los ciudadanos, habida cuenta de que, en razón de las condiciones del estado de emergencia declarado y de otras medidas destinadas a reducir el riesgo de propagación de la enfermedad infecciosa, a determinadas categorías de ciudadanos se les niega la posibilidad de circular o se limita considerablemente el tiempo en que pueden hacerlo cada día.

⁶ Boletín Oficial de la República de Serbia, núms. 41/20 y 43/20.

IV. Artículos 2, 20 y 26

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 5 de la lista de cuestiones

18. Se mejoró el marco legislativo y estratégico mediante la aprobación de modificaciones de la Ley de Prohibición de la Discriminación⁷ (armonizada con el acervo de la Unión Europea (UE)), así como de la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación para 2022-2030 y su correspondiente plan de acción bienal.

<i>Motivo</i>	<i>Número de denuncias presentadas ante el Comisionado por motivos de discriminación</i>				
	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Nacionalidad u origen étnico	59	50	114	96	44
Refugiados, desplazados internos, migrantes y solicitantes de asilo	12	4	12	8	1
Discapacidad	265	118	89	86	42
Orientación sexual		60		22	15
Identidad de género		18		12	5
Estado de salud, que comprende también el estado serológico con respecto al VIH	61	86	121	113	54

Fuente: Comisionado para la Protección de la Igualdad.

19. Se elaboró y promovió el instrumento para la aplicación del principio de “No dejar a nadie atrás”, previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La República de Serbia ha sido el primer país en adaptar este principio a su marco normativo.

20. El Ministerio de Derechos Humanos, Derechos de las Minorías y Diálogo Social había iniciado una serie de diálogos sociales sobre la cuestión de las personas sin hogar, las que cumplen penas de prisión y las que reciben tratamiento por drogodependencia. Esos grupos son los más desfavorecidos, dada su actual invisibilidad en el sistema⁸. Se ha creado una unidad de trabajo que se encargará de analizar el marco normativo y la situación de las personas sin hogar.

21. La Academia Judicial organiza continuamente actividades de capacitación en materia de legislación contra la discriminación y protección de los derechos de los grupos socialmente vulnerables.

22. El Ministerio de Educación promueve la competencia interdisciplinaria “Participación responsable en una sociedad democrática”.

23. Con respecto a los dos diálogos sociales celebrados en 2021, que estuvieron dedicados al envejecimiento y el edadismo y a la solidaridad intergeneracional, respectivamente, cabe señalar que se convino en la necesidad de incluir la solidaridad intergeneracional en todas las políticas públicas, de forma que se brindara a todas las generaciones la oportunidad de

⁷ Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 52/21.

⁸ El Día Internacional de los Derechos Humanos se celebró en 2022 bajo el lema “No dejar a nadie atrás – Conmemoración del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos”, y se organizaron tres diálogos sociales en los que representantes de los órganos e instituciones estatales, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad de expertos y la comunidad internacional analizaron la situación de los miembros más vulnerables de la sociedad. En particular, debatieron sobre la situación de las personas que no tenían hogar, las que recibían un tratamiento por drogodependencia, las que habían cumplido una pena de prisión, las personas de edad y los jóvenes, así como sobre la solidaridad intergeneracional y el desarrollo del concepto de atención de la salud mental.

desarrollar su potencial a través de una participación activa en la formulación y aplicación de las políticas.

24. En abril de 2023, se empezó a trabajar en un proyecto de estrategia para mejorar la situación de las personas de edad en la República de Serbia en el período comprendido entre 2024 y 2030, cuya aprobación está prevista para otoño de 2023.

25. Cabe mencionar asimismo el Consejo para las Cuestiones relacionadas con la Edad y el Envejecimiento⁹.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 6 de la lista de cuestiones

<i>Denuncias presentadas al Comisionado por discurso de odio</i>		
	2021	2022
Total	98	9
Por motivo de la filiación nacional o el origen étnico	59	6

Fuente: Comisionado para la Protección de la Igualdad.

26. Se desea destacar, como ejemplo de buena práctica a nivel nacional, la aplicación de las Directrices para la Persecución de los Delitos de Odio en la República de Serbia y las Instrucciones de la Fiscalía de la República¹⁰. Las Directrices son fruto de la labor de los representantes de la Fiscalía de la República, el Comité de Juristas para los Derechos Humanos y la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Serbia, y constituyen un ejemplo de cooperación eficaz entre el Estado y el sector civil.

27. Continuamente se cofinanancian proyectos relacionados con los medios de comunicación, cuyo tema prioritario es la prevención del discurso de odio.

28. A partir de 2020, una aplicación más coherente del Código de Conducta de los Miembros del Parlamento¹¹, que, entre otras cosas, prevé el deber de los parlamentarios de no pronunciar discursos que inciten al odio o a la violencia, contribuirá a una mayor concienciación sobre la inadmisibilidad de tales comportamientos.

29. Desde enero de 2019, se ha sistematizado la función de “policía municipal” en todos los departamentos de policía del Ministerio del Interior. Se está mejorando la comunicación con los representantes de las comunidades y asociaciones minoritarias, empresariales, religiosas y de otro tipo, mediante la puesta en marcha de la campaña Puerta a Puerta.

30. La Academia Judicial imparte regularmente formación sobre el tema de los delitos motivados por el odio.

<i>Datos estadísticos de la Fiscalía relativos a los delitos</i>						
	Órdenes de Personas denunciadas	realización de investigaciones	Personas encausadas de sentencias	Número total de sentencias condenatorias	Sentencias absolutorias	Sobreseimientos
Vulneración del derecho a la igualdad de trato (art. 128 del Código Penal)						
2017	43	-	-	-	-	-
2018	5	-	-	-	-	-

⁹ Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 29/23.

¹⁰ En la Instrucción A núm. 802/15 de la Fiscalía de la República, de 22 de diciembre de 2015, se prevé el mantenimiento de registros especiales de delitos, mientras que en la Instrucción General Obligatoria O núm. 4/2018 de la Fiscalía de la República, de 28 de septiembre de 2018, se designa a los titulares de las funciones de fiscalía (personas de contacto) respecto de esos delitos en todas las fiscalías de primera instancia, superiores y de apelación.

¹¹ Boletín Oficial de la República de Serbia, núms. 156/2020 y 93/2021.

<i>Datos estadísticos de la Fiscalía relativos a los delitos</i>							
	<i>Órdenes de Personas denunciadas</i>	<i>realización de investigaciones</i>	<i>Personas encausadas</i>	<i>Número total de sentencias</i>	<i>Sentencias condenatorias</i>	<i>Sentencias absolutorias</i>	<i>Sobreseimientos</i>
2019	15	-	-	-	-	-	-
2020	10	-	1	-	-	-	-
2021	30	-	-	-	-	-	-
2022	27	-	1	-	-	-	-
Incitación al odio o la intolerancia nacional, racial y religiosa (art. 117 del Código Penal)							
2017	50	2	3	3	3	-	-
2018	30	2	6	6	6	-	-
2019	30	-	14	9	9	-	-
2020	38	-	3	4	4	-	-
2021	52	-	5	6	6	-	-
2022	41	7	4	10	5	5	-
Datos estadísticos de la Fiscalía relativos al delito de discriminación racial y de otro tipo (art. 387 del Código Penal)							
2017	9	-	1	5	2	3	-
2018	8	-	-	-	-	-	-
2019	25	-	-	-	-	-	-
2020	2	-	1	-	-	-	-
2021	13	1	3	3	3	-	-
2022	7	-	1	1	1	-	-

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 7 de la lista de cuestiones

31. El desfile del orgullo se celebró en 2021 y las celebraciones de la semana del Orgullo Europeo (EuroPride) tuvieron lugar en 2022.

<i>Presentación de denuncias por discriminación ante el Comisionado por motivos de:</i>	<i>Número de denuncias</i>		
	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022*</i>
Orientación sexual		22	15
Identidad de género		12	5
Estado de salud, que comprende también el estado serológico con respecto al VIH	121	113	54

Fuente: Comisionado para la Protección de la Igualdad.

* Hasta septiembre de 2022.

32. Hasta finales de 2022 se había aplicado el artículo 54a del Código Penal en 35 casos, en 13 de los cuales se dictó una sentencia condenatoria. En cuanto a las características personales como base de los delitos de odio, la más común es la orientación sexual (18 casos).

33. Las modificaciones introducidas en la Ley del Registro Civil permiten la inscripción de datos relativos al cambio registral del sexo en el registro civil.

34. Es necesario examinar de forma crítica los efectos de la normativa sobre uniones entre parejas del mismo sexo en otros ámbitos de la legislación y otras normas, para lo que se requiere algo de tiempo.

35. En el próximo período se analizarán la situación y los derechos de las personas intersexuales y transexuales, a fin de mejorar el marco normativo.

36. El primer centro comunitario para personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) se inauguró en Novi Sad en abril de 2018.
37. Se han introducido cambios en los ocho libros de texto con contenido discriminatorio contra la población LGBTI.
38. Se considera una prioridad fortalecer la conducta profesional, responsable y legal de la policía hacia los miembros de las comunidades minoritarias. Se impartieron diversos tipos de capacitación profesional.
39. En el marco del desfile del orgullo y la semana del Orgullo Europeo (EuroPride) en 2022, se celebraron más de 130 eventos.

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 8 de la lista de cuestiones

40. Con arreglo a la Ley de Atención de la Salud y la Ley del Seguro Médico, toda persona que resida en el territorio de la República de Serbia tiene derecho a utilizar los servicios de atención sanitaria y a disponer de un seguro médico. Se ha registrado un aumento del número de mediadoras sanitarias. Las personas que no disponen de un seguro médico pueden ejercer su derecho a que se les presten servicios de asistencia sanitaria en situaciones de emergencia. Cada institución de asistencia sanitaria registra debidamente todos los partos que tienen lugar en ella y a todos los recién nacidos.
41. También se ha elaborado una guía para prevenir la segregación en los establecimientos educativos y de formación y adoptar medidas que eliminan la segregación en las escuelas.
42. Se aplican en todo momento medidas de apoyo a los estudiantes de nacionalidad romaní, lo que ha hecho posible que la participación de los niños romaníes en la educación preescolar preparatoria aumente en un 20 %, que un 15 % más de niños romaníes se matriculen en las escuelas primarias y que su tasa de abandono escolar haya disminuido en un 7 %, al tiempo que la tasa de niños romaníes que terminan la enseñanza secundaria ha aumentado un 20 %. La medida de apoyo consistente en la concesión de becas de estudio (el 65 % de los alumnos becados son niñas), así como la contratación de asistentes pedagógicos, contribuyen considerablemente a la permanencia de los niños en el sistema educativo.

*El Ministerio de Construcción, Transporte e Infraestructura supervisa la ejecución
del proyecto Vivienda Social e Inclusión Activa¹² hasta marzo de 2023*

Se construyeron un total de 127 viviendas de las 175 previstas, en siete municipios de las unidades de autogobierno locales.

Número total de beneficiarios: 379 (228 romaníes).	Se han instalado 26 viviendas situadas en dos unidades de autogobierno locales.	Se expedieron permisos de uso respecto de 46 viviendas en dos unidades de autogobierno locales. Está pendiente la concesión de permisos de uso para 55 viviendas en tres unidades de autogobierno locales.	En las zonas rurales se compraron 41 casas y se rehabilitaron 24.
--	---	--	---

Se rehabilitaron un total de 76 viviendas y está en marcha la rehabilitación de otras 3.

¹² El proyecto se financia con fondos de la UE concedidos a través del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) en 2018, y cuenta con el apoyo técnico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

<i>Número total de familias beneficiarias</i>	<i>Número de viviendas para cuya construcción o rehabilitación se dispone de materiales</i>	<i>Número de viviendas con terreno ajardinado adquiridas</i>	<i>Medidas de ayuda para iniciar o ampliar actividades generadoras de ingresos</i>	<i>Fondos del presupuesto de la República de Serbia correspondiente a 2022 (dinares serbios)</i>
460	266	135	59	372 450 000

Se asignaron 26 viviendas, en concepto de ayuda, a personas retornadas en virtud de un acuerdo de readmisión, con un costo de 14.580.000 dinares serbios.

43. El Comisionado para los Refugiados y las Migraciones aplica medidas de acción afirmativa en apoyo de la vivienda y el empoderamiento económico de los desplazados internos (más del 20 % de los fondos se destinan a nacionales romaníes).

44. No hay casos pendientes relativos a niños y su adquisición de la nacionalidad.

45. Hoy en día es extremadamente raro que no se inscriba a una persona en el registro de nacimientos.

46. El 16 de diciembre de 2020, los Ministros de Administración Pública y Autogobierno Local, Salud, Interior y Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales emitieron una instrucción sobre la tramitación de los casos de nacimiento de niños cuyos padres carezcan de documentos personales, con la finalidad de permitir su inscripción en el registro de nacimientos. Durante los años 2021 y 2022 se organizaron actividades de formación para la aplicación de esa instrucción.

47. Hasta la fecha, se han expedido documentos personales a 4.532 personas (en su mayoría, romaníes que viven en asentamientos informales), mientras que en el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 y el 9 de junio de 2023, la determinación de la residencia de 2.083 personas fue decidida por los centros de trabajo social competentes.

48. El 10 de febrero de 2022 se firmó el tercer memorando de entendimiento entre el Ministerio de Administración Pública y Autogobierno Local, el Defensor del Ciudadano y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en relación con el final de la campaña mundial decenal Yo Pertenezco (#YoPertenezco). Se formó un grupo operativo con el objetivo de resolver los casos pendientes y evitar nuevos casos de personas que no han ejercido su derecho a ser inscritas en el registro de nacimientos.

49. En diciembre de 2022 se llevó a cabo en Belgrado una campaña informativa, dirigida a los representantes de la comunidad romaní, sobre cómo y a quién debían dirigirse para ejercer su derecho a ser inscritos en el registro de nacimientos. Se seguirá prestando ese tipo de apoyo en 2023. Al mismo tiempo, se impartió capacitación a los empleados de las maternidades sobre la inscripción registral de los nacimientos, así como a los secretarios del registro, los agentes de policía y los funcionarios de los centros de trabajo social, los proveedores de asistencia jurídica gratuita y los comisionados para los refugiados del territorio de las 23 unidades de autogobierno locales.

V. Igualdad de género (arts. 3, 25 y 26)

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 9 de la lista de cuestiones

50. En 2021 se aprobó la Ley de Igualdad de Género¹³.

51. Esa ley, que ha sido armonizada con la legislación de la UE, contiene soluciones para la promoción de la igualdad de género y también se ocupa de la cuestión del trabajo doméstico no remunerado. En ella se establece la obligación de promulgar el Plan de Gestión del Riesgo de Vulneración del Principio de Igualdad de Género, designar a las personas

¹³ Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 52/2021.

responsables de la igualdad de género en todos los niveles de gobierno y publicar anualmente datos administrativos sobre el trabajo doméstico no remunerado.

52. Se elaboran informes sobre la aplicación de la Ley de Igualdad de Género. El primer informe sobre su aplicación puede consultarse en el sitio web www.minljmpdd.gov.rs. También se publicaron informes anuales sobre la situación en materia de protección e igualdad de género¹⁴ correspondientes a los años 2019 y 2020, así como informes sobre la consecución de la igualdad de género.

53. En el *Informe sobre la consecución de la igualdad de género* correspondiente a 2021 se señala, entre otras cosas, que, hasta el 31 de agosto de 2021, las mujeres, como titulares de explotaciones agrícolas familiares comerciales, habían presentado un total de 404 solicitudes de ayudas, por valor de 54.715.025 euros, en el marco del programa IPARD II (Instrumento de preadhesión en favor del Desarrollo Rural). Se aprobaron un total de 194 solicitudes (11.825.026 euros) y se efectuó el pago correspondiente a 137, por la suma de 5.264.832 euros, de los que la UE aportó 3.948.624 euros.

54. Se aprobaron la Estrategia de Igualdad de Género para el período 2021-2030¹⁵ y su correspondiente Plan de Acción para 2022-2023.

55. En el período comprendido entre 2021 y 2023, se celebraron varios diálogos sociales sobre las cuestiones que debían constituir el punto de partida para la redacción del proyecto de ley relativo a la igualdad de género, entre ellos, un diálogo sobre la situación de la igualdad de género en la República de Serbia, otro sobre el futuro y un tercero centrado en el lenguaje con perspectiva de género.

56. Se realizó un análisis de la situación y la función de las mujeres en el Ministerio del Interior, se constituyó la Red de Mujeres del Ministerio del Interior y se ejecutó el Proyecto de Desarrollo de la Agenda de Género en el Ministerio del Interior de la Repùblica de Serbia. Se colocó un anuncio de tipo “banner” en el sitio web del Ministerio del Interior con el texto “Igualdad de género en el Ministerio del Interior”.

57. Desde marzo de 2021, el Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género ejecuta la segunda fase del proyecto denominado “Pasos clave hacia la igualdad de género”, cuya finalidad es mejorar la situación de las mujeres y apoyar a las comunidades locales.

58. El mayor número de mujeres desempleadas, en cifras absolutas, reside en la región de Šumadija y Serbia Occidental, mientras que, a escala regional, la mayor proporción de mujeres inscritas como desempleadas se registra en la región de Belgrado (62,4 %) y la menor, en la región de Voivodina (54 %).

59. En 2021, se beneficiaron del programa Mi Primer Sueldo 8.976 personas jóvenes desempleadas, de las que 5.453 eran mujeres, mientras que, en 2022, se beneficiaron 9.387 personas desempleadas menores de 30 años, 5.637 de las cuales eran mujeres.

60. En la Estrategia de Empleo de la República de Serbia para 2021-2026, las mujeres son las beneficiarias de un apoyo adicional, intensivo e integrado.

Cobertura de las mujeres desempleadas (datos del Servicio Nacional de Empleo)

	2021	2022
Medidas de búsqueda activa de empleo: medidas no financieras		
67 542 (37 789 mujeres)		105 497 (58 981 mujeres)
Medidas de políticas activas de empleo: medidas financieras		
16 546 (9 092 mujeres)		18 357 (10 366 mujeres)

61. Se garantiza a los empleados el pago de la misma remuneración por el mismo trabajo o por trabajo de igual valor.

¹⁴ <https://www.minljmpdd.gov.rs/doc/izvestaji/Zakljucak-Vlade-o-prihvatanju-Izvestaja-o-stanju-zastite-i-unapredjenja-ravnopravnosti-polova-u-RS-za-2020.god.PDF>.

¹⁵ Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 103/21.

62. En 2022, el Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género, en cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), comenzó a prestar apoyo especializado para la introducción de una perspectiva de género en los presupuestos de los municipios de Ljig, Ražanj, Aleksinac y Zvezdara, la Cruz Roja en Niš y los ayuntamientos de las ciudades de Kruševac, Kragujevac, Čačak y Arandelovac. Ese apoyo continuó en 2023 (se prestó a otras cinco administraciones autónomas locales).

VI. Artículos 2, 3, 6, 7 y 26

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 10 de la lista de cuestiones

63. La Ley de Igualdad de Género ha mejorado aún más la prevención y la protección, habida cuenta de que en ella se define la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y, en un capítulo separado, se establece la prohibición de cualquier forma de violencia basada en el género o en las características sexuales, es decir, se prohíbe la violencia contra las mujeres en la esfera privada y pública¹⁶.

64. Cabe mencionar asimismo la Estrategia para Prevenir y Combatir la Violencia de Género contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (2021-2025).

65. El Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género presentó al Ministerio de Justicia una propuesta de modificación del Código Penal, con el objetivo de redefinir el delito de violación de acuerdo con las normas internacionales.

66. En el sistema institucional de protección de las víctimas frente a todas las formas de violencia contra la mujer, independientemente del género, la edad, la condición social, la educación u otras diferencias, la policía está facultada para prohibir temporalmente al autor de los actos de violencia que se acerque a la víctima o se ponga en contacto con ella, así como para expulsarlo temporalmente de su lugar de residencia, todo lo cual refuerza la capacidad de las mujeres para denunciar los casos de violencia. El Ministerio del Interior ha puesto en funcionamiento una línea de atención telefónica gratuita (0800 100 600), disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, para denunciar los casos de violencia doméstica. Es posible denunciar los casos de violencia de forma anónima.

67. Se ha mejorado la cooperación coordinada de los órganos e instituciones del Estado, especialmente por conducto de los grupos de coordinación y cooperación.

68. Además de sus facultades en el ámbito de la protección penal, los fiscales pueden instar a que se dicten hasta 11 medidas de protección.

69. Los servicios de asistencia social en la comunidad pueden pertenecer al sector público/estatal o al sector privado (organizaciones de la sociedad civil, proveedores privados, etc.), siempre que cuenten con una licencia.

70. En la Ley de Bienestar Social¹⁷ se establecen numerosas medidas de apoyo a las víctimas de la violencia, a saber: la ayuda y la protección brindadas inmediatamente después de un acto de violencia, que corren a cargo principalmente de los 141 centros de trabajo social del país; la asistencia social en efectivo y el pago de una ayuda única; la prestación de servicios de alojamiento en refugios y centros de acogida durante un máximo de seis meses, y la prestación de servicios de asesoramiento, terapéuticos y socioeducativos, financiados por las administraciones autónomas locales.

71. La financiación con cargo a los presupuestos locales ocasiona diferencias en el tipo y la disponibilidad de servicios, cuyo número sigue siendo insuficiente. El mecanismo de transferencias específicas contribuye a la mejora de los servicios. Para el año 2023, se han

¹⁶ Capítulo 6, artículos 51 a 58.

¹⁷ Boletín Oficial de la República de Serbia, núms. 24/2011 y 117/2022 (decisión del Tribunal Constitucional).

reservados unos 5 millones de euros para diversos tipos de servicios, entre ellos los que se prestan a las víctimas de la violencia.

72. Actualmente hay siete proveedores autorizados de servicios de alojamiento en refugios para víctimas de la violencia, con una capacidad total de 110 beneficiarios, y diez proveedores autorizados de servicios telefónicos de emergencia para mujeres víctimas de la violencia. Los servicios de todos los refugios se prestan gratuitamente y están a disposición de todas las mujeres víctimas de la violencia, sin discriminación alguna. Existen 14 refugios para mujeres víctimas de la violencia.

73. El 6 de marzo de 2020, la Fiscalía de Primera Instancia núm. 2 de Belgrado adoptó las Directrices para la Mediación en la Contratación de Víctimas de la Violencia Doméstica, y puso en marcha un modelo multisectorial para la contratación de víctimas de la violencia doméstica (hasta enero de 2023, se había contratado a más de 300 víctimas). Se amplió el uso de ese modelo a otras cinco fiscalías de primera instancia y se implantó un sistema único de registro.

74. El Ministerio del Interior, en cooperación con la Academia Judicial y la Universidad de Investigación Criminal y Estudios Policiales, organiza regularmente actividades de formación especializada sobre el tema de la prevención de la violencia doméstica, en las que interviene como docente permanente un representante de la fiscalía de la República de Serbia (la protección de las víctimas de la violencia doméstica y la cooperación multisectorial son algunos de los asuntos tratados).

75. El Proyecto de Seguridad de las Mujeres y las Niñas en los Espacios Públicos está colaborando en la realización de una encuesta nacional sobre el tema de la seguridad de las mujeres y las niñas en los espacios públicos (#SafeEverywhere, #Bezbednasvuda).

76. También se está ejecutando el Tercer Proyecto de Respuesta Integrada a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Serbia.

VII. Artículo 6

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 11 de la lista de cuestiones

77. Los medios coercitivos y las condiciones para su uso se rigen por la Ley de Policía, mientras que en el Reglamento sobre las Competencias de la Policía se establecen en mayor detalle sus características, la forma de usarlos, la evaluación de su justificación, la frecuencia con que se usan y el control del uso que se hace de ellos. También se establece la obligación de informar sobre el uso de esos medios y las acciones de los jefes inmediatos.

78. En caso de fallecimiento de una persona mientras se encuentra en un centro de detención, los agentes de policía notifican inmediatamente a la fiscalía competente, preservan el lugar de los hechos y toman otras medidas y decisiones siguiendo las instrucciones de la fiscalía, además de practicarse una autopsia médico-legal de la persona fallecida.

79. En el período comprendido entre 2018 y 2023, se registró un único caso de fallecimiento de una persona privada de libertad en un centro de detención del Ministerio del Interior. En la investigación realizada no se encontró ninguna circunstancia que indicara que la muerte había sido consecuencia del uso de la violencia, y se practicó una autopsia médica-legal.

80. La Ley de Ejecución de Sanciones Penales contiene disposiciones que prohíben torturar a las personas privadas de libertad y establecen medidas coercitivas, las condiciones en que estas pueden aplicarse y los procedimientos que deben seguirse al hacerlo, los cuales están armonizados con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, así como con las Orientaciones de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos sobre el Empleo de Armas Menos Letales en el Mantenimiento del Orden. Se dispone que no podrá aplicarse ninguna medida más estricta de lo absolutamente necesario.

81. El uso de armas de fuego se regula detalladamente en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y en el Reglamento sobre Medidas para Mantener el Orden y la Seguridad en las Instituciones Penitenciarias y, por tratarse de la medida coercitiva más estricta, solo puede aplicarse con arreglo a las estrictas condiciones previstas en la legislación. El propósito de usar armas de fuego es incapacitar al atacante. En el período sobre el que se informa, no se produjeron muertes relacionadas con el uso de medidas coercitivas en las instituciones penitenciarias.

82. Se han definido procedimientos detallados sobre la forma de actuar en una institución tras la aplicación de una medida coercitiva, y se ha establecido la obligación de practicar un reconocimiento médico. Es obligatorio presentar por separado informes escritos del servicio de seguridad y un informe sobre el reconocimiento médico. El reconocimiento médico se repite cuando han transcurrido entre 12 y 24 horas desde la aplicación de las medidas coercitivas. Los elementos que deben figurar obligatoriamente en el informe sobre el reconocimiento médico se han establecido de acuerdo con la recomendación formulada por el Comité contra la Tortura, de modo que el informe también contenga declaraciones de la persona a la que se ha aplicado la medida coercitiva sobre la forma en que se produjo la lesión, así como la opinión del médico sobre la relación entre la medida coercitiva aplicada y la lesión provocada.

VIII. Artículos 6, 7, 9, 14 y 26

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 12 de la lista de cuestiones

83. En el período comprendido entre enero de 2021 y junio de 2023, la Comisión sobre Desaparecidos realizó comprobaciones sobre el terreno, labores de reconocimiento, exhumaciones e identificaciones, y procedió a la entrega de los restos de 46 personas desaparecidas, 31 de las cuales estaban relacionadas con los conflictos armados en el territorio de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia (Croacia y Bosnia y Herzegovina) y 15 en el territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija.

84. Según los datos proporcionados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), correspondientes a mayo de 2023, otras 9.795 personas figuran como desaparecidas en la región (1.621 en la provincia autónoma de Kosovo y Metohija, 1.934 en Croacia y 6.240 en Bosnia y Herzegovina). En los registros oficiales de la Comisión sobre Desaparecidos figuran 3.348 personas desaparecidas, a saber, 1.562 en Croacia, 218 en Bosnia y Herzegovina y 568 en la provincia autónoma de Kosovo y Metohija.

85. La cooperación con Croacia, Bosnia y Herzegovina y Montenegro para resolver la cuestión de las personas desaparecidas en los conflictos armados de la década de 1990, que adopta diferentes vías, está regulada por ley.

86. La búsqueda de personas desaparecidas en la provincia autónoma de Kosovo y Metohija entre 1998 y 2000, en el marco del Diálogo Belgrado-Pristina, continúa paralizada (la última reunión del Grupo de Trabajo sobre Desaparecidos se celebró el 16 de abril de 2021 en Belgrado) a causa de la obstrucción por parte del jefe de la delegación de Pristina. En el contexto de las negociaciones celebradas en Bruselas entre Belgrado y Pristina, se aprobó la Declaración sobre Personas Desaparecidas con el objetivo de desbloquear el proceso. Por medio de ese documento, Belgrado y Pristina se comprometieron a acordar los detalles operacionales en la próxima reunión sobre la normalización de las relaciones en la que participen los principales negociadores, con la mediación de la UE (esto implica la formación de una comisión conjunta, que estará integrada por los representantes de la UE, el CICR y un alto representante de Belgrado y Pristina, respectivamente), que desempeñará una función de supervisión en la labor del Grupo de Trabajo sobre Desaparecidos.

87. En 2018, Croacia dejó de aplicar la metodología establecida conjuntamente e invitaba a la unidad de supervisión de la Comisión sobre Desaparecidos a asistir solo a aquellas identificaciones de víctimas serbias cuyas familias vivían en Serbia, mientras que no se procedía a la exhumación de otras víctimas serbias, lo que impedía determinar el número

exacto de víctimas de nacionalidad serbia. Desde enero de 2021 hasta junio de 2023, se identificaron los restos de 11 personas. El 28 de marzo de 2023, las autoridades responsables de la búsqueda de personas desaparecidas de Serbia, Croacia y Bosnia y Herzegovina llevaron a cabo una visita de reconocimiento del cementerio municipal de Daruvar.

88. El 6 de septiembre de 2022, la Comisión sobre Desaparecidos firmó con el CICR el memorando de entendimiento relativo al acceso a los archivos y bases de datos del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (en adelante, “el Mecanismo Residual”), así como a los archivos de otras organizaciones e instituciones internacionales competentes, a fin de recabar la información y documentación pertinentes sobre las personas desaparecidas.

89. En diciembre de 2021, se estableció en Sarajevo un nuevo modelo de colaboración con las familias de las personas desaparecidas, consistente en la celebración anual del Foro de Familias de Personas Desaparecidas, en el que se intercambian puntos de vista y opiniones entre las asociaciones de familiares de Serbia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y el llamado “Kosovo”¹⁸. El primer foro se celebró en Podgorica el 12 de septiembre de 2022.

90. El punto de inflexión fue asimismo la conmemoración conjunta en recuerdo de las víctimas del conflicto en el territorio de la ex-Yugoslavia que tuvo lugar en el parque Pobrežje de Podgorica el 13 de septiembre de 2022.

91. En el marco del Proceso de Berlín, el 3 de noviembre de 2022, se presentó en La Haya la base de datos sobre casos activos de personas desaparecidas en los conflictos en el territorio de la ex-Yugoslavia (https://oic.icmp.int/index.php?w=reg_lista_pub_ter_in&l=ba).

92. La reunión trilateral de la Comisión sobre Desaparecidos (República de Serbia, Bosnia y Herzegovina y Montenegro), con la asistencia de representantes del CICR y la Comisión Internacional sobre Desaparecidos en la ex-Yugoslavia, se celebró en Belgrado el 29 de noviembre de 2022.

93. En enero de 2021, el Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales creó un grupo de trabajo para la elaboración del proyecto de ley de personas desaparecidas, que está integrado por representantes de los ministerios competentes, las organizaciones especializadas y dos consultores externos, así como destacados expertos del ámbito de los derechos humanos, y que se basa en la iniciativa impulsada desde 2019 por la Coordinadora de Asociaciones Serbias de Familias de Personas Desaparecidas y Asesinadas. El grupo de trabajo celebró reuniones periódicas y redactó el texto de la ley, y solo quedaban pendientes la definición y regulación del derecho de las familias a recibir ayuda financiera y la competencia y el rango de la Comisión sobre Desaparecidos. El CICR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestan asistencia especializada y financiera para la redacción de esa ley.

94. En octubre de 2021 se aprobó la Estrategia Nacional de Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra, mientras que la Estrategia Fiscal revisada que la acompaña fue aprobada en diciembre de 2022.

95. En 2022, la Fiscalía de Crímenes de Guerra creó un grupo de trabajo para que se encargara de los casos que incluyeran información o datos sobre hechos relacionados con personas desaparecidas durante los conflictos armados en el territorio de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia y en el territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija.

96. La cooperación con el Mecanismo Residual se canaliza ininterrumpidamente por medio de reuniones de importancia para la tramitación de casos concretos, en particular cuando se trata de casos contra autores que ocupan puestos de rango superior, así como mediante visitas recíprocas y la tramitación de solicitudes de asistencia por conducto de “oficiales de enlace”. Dicha cooperación comprende asimismo el intercambio de experiencias y formación, la realización de visitas de estudio y la prestación continua y

¹⁸ Todas las referencias a Kosovo en el presente documento han de entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

directa de asistencia por parte del Mecanismo Residual en relación con la entrega de material de investigación y documentación que son necesarios para casos concretos.

97. El delito de crimen de guerra, en forma de violencia sexual, también puede probarse en aquellas circunstancias en que la víctima se vea reducida a un estado tal que no sea necesario usar la fuerza física, la coacción o las amenazas para cometer el delito, a tenor de las circunstancias en que se halla inmersa la víctima en ese momento (entre otras, el encarcelamiento, el agotamiento mental o físico, el estado de miedo o la exposición constante a un peligro físico y psicológico). La Fiscalía de Crímenes de Guerra, consciente de que el plazo es una de las cuestiones clave en el enjuiciamiento de estos crímenes, refuerza sus recursos humanos y materiales y realiza actividades de formación adicionales, haciendo especial hincapié en los servicios de apoyo a las víctimas y los testigos.

98. Otras actividades importantes han sido la elaboración de un formulario para la presentación de reclamaciones patrimoniales en los procesos penales, así como la prestación de asistencia a las víctimas para cumplimentar ese formulario.

99. En la Estrategia Fiscal revisada se contempla, como una de las tareas específicas, la adopción de instrucciones internas que impongan la obligación de citar a la parte damnificada para que efectúe una declaración sobre la reclamación patrimonial antes de la conclusión de un acuerdo, así como la obligación de entregar a la parte damnificada la sentencia dictada sobre la base del acuerdo, de modo que sea posible sustanciar la reclamación patrimonial en un procedimiento civil, en caso de que este se inicie.

100. Mediante actividades de concienciación, se hace un esfuerzo por presentar adecuadamente en el espacio mediático a personalidades y acontecimientos, en el contexto de hechos históricos reales, sin la glorificación infundada que se observa en algunos medios de comunicación.

<i>Crímenes de guerra</i>					
2018-2022					
Número de personas	Número de órdenes de realización de acusadas investigaciones	Número de sentencias dictadas en primera instancia	Procedimientos concluidos definitivamente (número de personas)	Sentencias dictadas (número de personas)	Número de sentencias condenatorias Número de sentencias absolutorias
39	35	21	31	25	6

Fuente: Fiscalía de Crímenes de Guerra.

IX. Artículo 7

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 13 de la lista de cuestiones

101. Siguiendo las recomendaciones formuladas por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) desde 2017, se ha aplicado la metodología para la investigación de casos de malos tratos policiales.

102. En octubre de 2018 se estableció la comisión encargada de velar por el cumplimiento de las normas de conducta policial en la esfera de la prevención de la tortura y, desde 2021 hasta la fecha, se han presentado 547 denuncias de ciudadanos, que contienen información sobre presuntos casos de torturas y tratos inhumanos o degradantes.

103. Las denuncias se presentaron por conducto del Departamento de Asuntos Internos, las administraciones policiales, la Dirección de la Policía y la Secretaría del Ministerio, y la inspección constató que todos los casos se habían tramitado de acuerdo con la metodología mencionada y se había informado a las fiscalías competentes.

104. Entre principios de 2020 y mayo de 2023, no se registró ningún delito de obtención de confesiones por la fuerza, si bien se imputaron cargos a 32 agentes de policía como sospechosos de haber cometido 18 delitos de malos tratos y tortura (6 en 2020, 4 en 2021, 7 en 2022 y 1 entre enero y mayo de 2023).

105. En aquellos casos en que haya sospechas fundadas de que se ha utilizado una medida coercitiva excesiva contra una persona condenada, se incoa un expediente disciplinario y, si hay motivos razonables para considerar que en esa conducta concurren elementos de carácter delictivo, se presenta una denuncia por infracción penal.

106. La Ley de Ejecución de Sanciones Penales introdujo un procedimiento en dos fases con el fin de proteger los derechos de las personas condenadas, a saber, en el seno de la Administración y mediante la tutela judicial efectiva. Desde 2014, gracias a la creación de la figura del juez especial de ejecución de sanciones, se garantizan la protección y supervisión judiciales del respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.

107. Del control de la ejecución de las sanciones penales se encargan el Defensor del Ciudadano, el mecanismo nacional de prevención y la Comisión para el Control de la Ejecución de Sanciones Penales de la Asamblea Nacional. Esas entidades están facultadas para realizar visitas sin previo aviso a instituciones penitenciarias, entrevistas confidenciales con personas privadas de libertad y entrevistas con empleados, además de poder acceder a toda la documentación de esas instituciones. Las visitas son periódicas y la Administración continuamente adopta medidas y lleva a cabo actividades con el objetivo de cumplir las recomendaciones formuladas.

<i>Denuncias de vulneración de derechos en un establecimiento penitenciario interpuestas por personas condenadas</i>			<i>Recursos interpuestos ante el Director de la Administración contra resoluciones judiciales dictadas en primera instancia</i>		
<i>Total de denuncias interpuestas</i>	<i>Denuncias por posibles malos tratos o un uso excesivo de medidas coercitivas</i>	<i>Denuncias motivadas en relación con un uso excesivo de medidas coercitivas</i>	<i>Número total de denuncias interpuestas</i>	<i>Recursos relativos a malos tratos o un uso excesivo de medidas coercitivas</i>	<i>Debidamente motivadas</i>
2018	420	3	0	199	1
2019	344	4	1	189	4
2020	389	4	0	109	4
2021	396	3	0	179	1
2022	736	3	1	198	2

<i>Solicitudes de protección judicial presentadas en relación con malos tratos o un uso excesivo de la coerción</i>			<i>Procedimientos incaudos de oficio</i>
<i>Medidas disciplinarias dictadas contra empleados por malos tratos o un uso excesivo de la coerción</i>			
	<i>Total</i>	<i>Aprobadas</i>	<i>Total</i>
2018	15	0	3 multas
2019	11	0	3 multas
2020	16	2	7
2021	27	1	7 multas
2022	31	3	11 multas

X. Artículos 7, 9 y 10

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 14 de la lista de cuestiones

108. De conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal, el órgano procesal tiene la obligación de informar al acusado, o a otros participantes en el procedimiento, sobre los derechos que lo amparan.

109. Antes de la primera vista, el acusado debe ser informado sobre el delito del que se le acusa, la naturaleza y los motivos de la acusación, y el hecho de que todo lo que declare podrá ser utilizado como prueba en su contra. Además, el acusado debe ser informado de los derechos que lo asisten, a saber: el derecho a no declarar, el derecho a no responder a una pregunta concreta, el derecho a declararse culpable o inocente y a ejercer libremente su defensa, el derecho a defenderse a sí mismo o a contar con la ayuda profesional de un abogado defensor que pueda asistir a las vistas del juicio, y el derecho a leer la denuncia interpuesta, el informe de la investigación y las conclusiones y dictámenes periciales inmediatamente antes de las vistas.

110. A *un acusado* lo amparan otros derechos, como el derecho a ser informado inmediatamente de los motivos de su detención en un idioma que comprenda, a mantener una conversación confidencial con su abogado defensor antes de la vista, a que se informe de su detención a un familiar u otra persona cercana (si el acusado es un ciudadano extranjero, tendrá derecho a que se informe de su detención a un representante diplomático o consular de su país, y si es apátrida o refugiado, tendrá derecho a que se informe al respecto a una organización internacional), y a solicitar que lo examine un médico sin demora.

111. En la Ley de Policía se establecen las obligaciones y los deberes de los agentes de policía, y en el Reglamento sobre las Competencias de la Policía se describe la forma en que debe tratarse a las personas que han sido detenidas.

112. La duración de la detención de una persona se calcula desde el momento en que la policía, haciendo uso de sus facultades, practica la detención, siempre que se hayan cumplido las condiciones para practicar una detención en relación con un procedimiento por faltas, es decir, desde el momento de la detención de la persona o de su comparecencia en respuesta a una citación cursada en el marco de un procedimiento penal.

113. Con respecto al ejercicio del derecho de la persona detenida a ser examinada por un médico, los agentes de policía tienen la obligación de encargarse de preparar y entregar una copia del informe médico a la persona detenida.

114. Se mantienen registros electrónicos de “personas detenidas y privadas de libertad”.

XI. Artículos 2, 7, 8, 24 y 26

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 15 de la lista de cuestiones

115. Se aplicaron con éxito la Estrategia para la Prevención y Supresión de la Trata de Personas, en Particular de Mujeres y Niños, y la Protección de las Víctimas (2017-2022), y sus correspondientes planes de acción. Se ha empezado a trabajar en la elaboración de un plan de acción para el período comprendido entre 2023 y 2025.

116. El Grupo de Trabajo Permanente, compuesto por representantes de la Fiscalía, la policía y otras autoridades estatales competentes, el Coordinador Nacional, el Consejo, el Grupo de Trabajo Interdepartamental, el Centro y el Refugio para la Protección de las Víctimas han seguido desarrollando su labor. También se ha creado una oficina para coordinar las actividades de lucha contra la trata de personas.

117. A partir de junio de 2021, en todas las fiscalías de apelación y superiores se han designado fiscales para que actúen como personas de contacto en relación con el delito de

trata de personas. También se ha establecido el Servicio de Información para personas heridas y testigos.

118. Se han elaborado indicadores para la identificación preliminar de las víctimas de la trata de personas, destinados a los sistemas policial, de protección social y educativo, indicadores regionales para el sistema de atención sanitaria e indicadores para la identificación oficial de las víctimas de la trata de personas. También se han desarrollado los indicadores para la identificación preliminar de los menores víctimas de la trata entre la población migrante. Se publicó y distribuyó a todos los centros de trabajo social una guía sobre comunicación y técnicas de entrevista adaptadas a la infancia, con el fin de obtener declaraciones precisas y fiables de los niños. El Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas ha firmado memorandos de cooperación con 11 instituciones y ciudades. En 17 ciudades cooperó con las unidades multidisciplinarias locales de lucha contra la trata de personas, con el objetivo de aplicar en la práctica los procedimientos operacionales normalizados adoptados para atender a las víctimas de la trata.

119. A partir de noviembre de 2021, la policía aplicará la Instrucción sobre el Modo en que Deben Actuar los Empleados en Casos de Trata de Personas, lo que incluye el uso de indicadores para la identificación preliminar de las víctimas de la trata e información escrita sobre sus derechos y las formas de ayuda disponibles.

120. En el segundo semestre de 2021, el Ministerio del Interior puso en marcha una línea de atención telefónica gratuita (0800 100 388) para denunciar presuntos casos de tráfico de personas.

121. El Defensor del Ciudadano ha comenzado a desempeñar la función de Relator Nacional sobre la Trata de Personas.

122. Con el apoyo del Consejo de Europa, los representantes de la Inspección de Trabajo, la Inspección del Mercado, el Ministerio del Interior, la Fiscalía, el Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil recibieron formación sobre la prevención de la trata de personas con fines de explotación laboral. Se preparó una guía de bolsillo para los inspectores de trabajo.

123. El Comisionado para los Refugiados y las Migraciones imparte formación sobre la identificación de las posibles víctimas de la trata de personas y sobre el apoyo y la protección brindados a los migrantes de ambos性es en la República de Serbia.

124. Con el apoyo de varios proyectos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el CICR y la Cruz Roja Serbia, se organizaron cuatro actividades de formación en 2019 y 2020 sobre el tema de la identificación de las víctimas de la trata de personas entre las categorías vulnerables de migrantes y refugiados, que contaron con la participación de un total de 100 representantes de la Oficina de Asilo, el Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas, el Comisionado para los Refugiados y las Migraciones, las instituciones de asistencia social, las organizaciones de la sociedad civil y los tutores.

125. Con el apoyo de la organización no gubernamental Atina, en el período comprendido entre 2019 y 2020 se llevaron a cabo 88 talleres educativos para categorías de personas vulnerables (participaron 625 mujeres, niñas y niños). Y más de 4.000 refugiados y migrantes recibieron material escrito de la Cruz Roja traducido al árabe, el pastún, el urdu, el darí y el persa.

126. El Ministerio del Interior organiza cursos teóricos obligatorios, con el título genérico de “Concepto, identificación y respuesta policial al delito de trata de personas”. En 2022, la Academia Judicial impartió dos cursos prácticos, de tres días de duración, sobre el tema “Simulacro de juicio por la comisión de un delito de trata de personas”. En mayo de 2023, la Academia Judicial organizó una actividad de formación avanzada dirigida a jueces, fiscales y abogados, sobre la protección de las víctimas de trata de personas durante las actuaciones penales.

127. En septiembre de 2022 se celebró una reunión de representantes de las fiscalías y la policía de la República de Serbia y Hungría para examinar la situación del tráfico ilícito de migrantes.

128. Hasta el 13 de junio de 2023, en las obras de la empresa Linglong International Europe d.o.o. Zrenjanin, los inspectores de trabajo habían efectuado un total de 43 inspecciones en el ámbito de las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, habían presentado nueve solicitudes de incoación de procedimientos por faltas, y habían emitido una orden de inicio del procedimiento para la obtención de un permiso de trabajo para un ciudadano extranjero en la República de Serbia y otra orden de rectificación de las irregularidades detectadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, además de adoptar una decisión relativa a la prohibición de trabajar en ese lugar de trabajo. Al 16 de abril de 2021, estaban contratados un total de 353 ciudadanos vietnamitas, que realizaban sus tareas en grupos y abandonaban la obra una vez que habían concluido el trabajo para el que los habían contratado. Un grupo de trabajadores de Viet Nam terminó de trabajar en la obra en julio de 2022, y el último grupo, de un total de cuatro, abandonó la República de Serbia el 19 de diciembre de 2022. En 2021 y 2022 se llevaron a cabo seis visitas de inspección en relación con la contratación de esos trabajadores, a saber, una inspección relativa a su alojamiento, cuatro relacionadas con su situación laboral y sus permisos de trabajo, y otra con respecto a lesiones relacionadas con el trabajo. Se solicitó la incoación de un procedimiento por faltas al no haberse solicitado la concesión de permisos de trabajo para 318 ciudadanos vietnamitas antes de que empezaran a trabajar. En la sentencia dictada por el tribunal de faltas competente, se declaró responsables de esas faltas a la entidad jurídica y a la persona responsable en la entidad jurídica, y se impusieron multas. La sentencia quedó ejecutoriada el 14 de abril de 2023. El 13 de junio de 2023 se comprobó que no había ningún trabajador procedente de Viet Nam en las obras.

XII. Artículos 2, 3, 7, 9, 12, 13, 24 y 26

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 16 de la lista de cuestiones

129. Toda persona extranjera que haya manifestado su intención de presentar una solicitud de asilo es inscrita en un registro por un agente de policía e informada de los derechos y obligaciones relacionados con el inicio del procedimiento de asilo. En los principales pasos fronterizos, las comisarías de policía, los albergues para extranjeros y los centros de asilo hay avisos sobre organizaciones que prestan asistencia jurídica y apoyo a los solicitantes de asilo, y a los representantes de dichas organizaciones se les facilita el acceso efectivo a los pasos fronterizos, por ejemplo, las zonas de tránsito de los aeropuertos. A su llegada al centro de asilo, se informa a la persona extranjera de los derechos y obligaciones en detalle.

130. En 2020, el Ministerio del Interior adoptó procedimientos operacionales normalizados de atención a los migrantes y solicitantes de asilo. Con el fin de aplicar adecuadamente la Ley de Asilo y Protección Temporal, se imparte regularmente formación a los agentes de policía, tanto por medio de la formación policial básica como a través de actividades de capacitación especializada para los agentes de policía de fronteras.

131. Se ha elaborado un folleto informativo para los solicitantes de asilo, que ha sido traducido a los idiomas más comunes de los países de procedencia de los solicitantes de asilo y se publicó en diciembre de 2022 en el sitio web del Ministerio del Interior.

<i>Número de:</i>	<i>Del 1 de enero al 1 de junio de 2023</i>	
	<i>2022</i>	<i>2023</i>
Personas que expresaron su intención de solicitar asilo	4 179	550
Solicitudes de asilo presentadas	319	105
Audiencias celebradas	106	35
Personas respecto de cuya solicitud de asilo se adoptó una decisión	2 302	1 102
Desplazados registrados para recibir protección temporal	1 164	148
Solicitudes de protección temporal aprobadas		174 aprobadas
	1 115	718 prorrogadas

<i>Número de:</i>	<i>2022</i>	<i>Del 1 de enero al 1 de junio de 2023</i>
Decisiones de aprobación de solicitudes de asilo y concesión de asilo (número de personas)	10	5
Decisiones de aprobación de solicitudes de asilo y concesión de protección subsidiaria (número de personas)	20	1
Solicitudes denegadas	62	22
Suspensiones del procedimiento (número de personas)	257	38
Otras decisiones	827	103
En 2022, se tomó la decisión de restringir la circulación de cinco personas, además de prorrogarse las restricciones de circulación impuestas a dos personas y suprimirse las que se aplicaban a otras cuatro.		
En 2023, se adoptó una decisión sobre la residencia de 41 personas en un domicilio particular.		

132. El Comisionado para los Refugiados y las Migraciones proporciona apoyo y prepara un plan de integración individualizado para cada persona a la que se concede asilo, así como asistencia con la vivienda, clases de serbio y ayuda para matricular a sus hijos en la escuela, obtener documentación y lograr insertarse en el mercado de trabajo. Los centros de asilo proporcionan alojamiento, comida, artículos no alimentarios, asistencia sanitaria, asistencia letrada y acceso al sistema educativo ordinario, así como medios para la identificación de categorías vulnerables de solicitantes de asilo y su derivación a los servicios competentes. Las condiciones de alojamiento se supervisan periódicamente con el ACNUR y el mecanismo nacional de prevención.

133. A un extranjero al que se le haya concedido la residencia permanente en la República de Serbia, también se le podrá conceder la nacionalidad serbia, siempre que haya alcanzado la edad de 18 años, no haya sido privado de su capacidad jurídica, y haya dejado de tener la nacionalidad extranjera o pueda demostrar con pruebas que dejará de tenerla si se le concede la nacionalidad de la República de Serbia. El matrimonio con un ciudadano de la República de Serbia durante al menos tres años permite conceder la nacionalidad serbia a un extranjero sin que sea necesario renuncie a la nacionalidad extranjera¹⁹.

XIII. Artículo 14

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 17 de la lista de cuestiones

134. El 9 de febrero de 2022, la Asamblea Nacional aprobó la Decisión sobre la Promulgación de la Ley de Enmiendas a la Constitución de la República de Serbia, que hace referencia al ámbito del poder judicial. El 9 de febrero de 2023 se aprobaron nuevas leyes, a saber, la Ley de la Magistratura, Ley de Organización de los Tribunales, la Ley del Consejo Superior del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía y la Ley de Consejo Superior de la Fiscalía²⁰.

135. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de la Magistratura se dirigió a siete jueces que habían solicitado protección frente a injerencias indebidas. En dos de los procedimientos, se devolvieron las solicitudes de protección a sus autores para que fueran corregidas y ampliadas, y, dado que no se subsanaron las deficiencias observadas en el plazo prescrito, se decidió considerar que las solicitudes habían sido retiradas. En los otros cinco procedimientos, se rechazaron las solicitudes de protección por considerarlas inadmisibles (se referían a intentos de desestimigar y descalificar al juez en público, que no afectaban a la marcha de los procedimientos judiciales ni al resultado de las decisiones de esos tribunales).

¹⁹ Boletín Oficial de la República de Serbia, núms. 135/04, 90/07 y 24/18.

²⁰ Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 10/2023.

136. En mayo de 2023 se inició el nuevo período ordinario de sesiones del Consejo Superior de la Magistratura y empezó a aplicarse un nuevo conjunto de leyes judiciales.

137. La definición de injerencia indebida ha experimentado algunos cambios y, en el futuro, no habrá ninguna duda sobre lo que se considera una injerencia indebida en la labor de los jueces y la administración de justicia en su conjunto²¹.

138. Los informes anuales sobre la aplicación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.mpravde.gov.rs/sr/tekst/29776/izvestaj-o-sprovodjenju-zakona-o-besplatnoj-pravnoj-pomoci.php>.

Asistencia jurídica gratuita (enero de 2020 – enero de 2021)

Solicitudes presentadas	4 596
Solicitudes aprobadas	4 392
Beneficiarios derivados a un abogado	542

XIV. Artículo 17

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 18 de la lista de cuestiones

139. Los días 21 y 22 de diciembre de 2022 se celebraron en Novi Sad y Niš consultas sobre el proyecto de ley de asuntos internos. En una audiencia pública celebrada en enero de 2023 en Belgrado, en la que participaron representantes de la sociedad civil y de la Convención Nacional sobre la Unión Europea de Serbia, en presencia de la Ministra de Integración Europea, el Ministro del Interior y representantes del Ministerio de Justicia, la Primera Ministra dijo que la finalidad de la nueva Ley de Asuntos Internos era lograr mejoras en ese ámbito que redundaran en un aumento de la seguridad de los ciudadanos, y no amenazar o limitar sus derechos fundamentales. Se acordó que debía buscarse una solución óptima para cada disposición, de modo que se superara todo aquello que se consideraba polémico.

XV. Artículo 18

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 19 de la lista de cuestiones

140. De conformidad con todas las normas internacionales, y según lo dispuesto en la Ley de Iglesias y Comunidades Religiosas²², a las organizaciones religiosas se les garantiza la misma consideración jurídica y el mismo trato en el proceso de registro. Entre 2017 y 2020, se presentaron 18 solicitudes de inscripción de nuevas comunidades religiosas en el Registro de Iglesias y Comunidades Religiosas. Se adoptaron 13 decisiones favorable a la inscripción de nuevas comunidades religiosas en el Registro y 4 decisiones de denegación de las solicitudes. Uno de los procedimientos no ha concluido. No se decidió rechazar la solicitud. Cuatro solicitudes fueron rechazadas por un defecto de forma. Al presentarlas, no se había entregado toda la documentación ni se había ordenado esta como se exigía en la ley para poder proceder a la inscripción, a pesar de haberse invitado a los solicitantes a corregir la documentación dentro del plazo legal.

²¹ Esta cuestión está regulada actualmente por las disposiciones del artículo 8 de la Ley de Organización de los Tribunales (*Boletín Oficial* de la República de Serbia, núm. 10/23).

²² *Boletín Oficial* de la República de Serbia, núm. 36/2006.

XVI. Artículos 19 y 20

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 20 de la lista de cuestiones

141. En la Ley de Información Pública y Medios de Comunicación, se dispone que el Organismo de Registros Mercantiles será el encargado de administrar el Registro de Medios de Comunicación y se indica la forma en que deberá hacerlo.

142. En diciembre de 2018 se creó el Registro Central de Beneficiarios Finales en el seno del Organismo de Registros Mercantiles de la República de Serbia, en el que también se inscribe a los propietarios de medios de comunicación²³.

143. De conformidad con la Ley de Medios Electrónicos²⁴, el titular de una licencia de prestación de servicios de medios de comunicación tiene la obligación de notificar por escrito a la Autoridad Reguladora de los Medios Electrónicos todo cambio en la estructura de propiedad del capital social (el cambio del fundador o de la cuantía de la participación). Es decir, los datos sobre los fundadores directos e indirectos del proveedor de servicios de medios de comunicación son parte integrante de la licencia de prestación de servicios de medios de comunicación²⁵, y el hecho de no notificar los cambios que puedan producirse en esos datos constituye una infracción de las condiciones de la licencia. En caso de incumplimiento de las disposiciones legales mencionadas, la Autoridad Reguladora de los Medios Electrónicos puede iniciar actuaciones ante el tribunal competente, así como el procedimiento de imposición de medidas. Puede consultarse más información sobre todos los cambios mencionados en <http://www.rem.rs/sr/odluke/odluke-o-statusnim-promenama-promenama-vlasnicke-strukture>.

144. En los planos nacional, provincial y local, se proporcionan fondos para la realización de actividades de interés público en el ámbito de la información pública, que se distribuyen a través de licitaciones públicas y subvenciones, respetando los principios por los que se rige la concesión de ayudas estatales y la protección de la libre competencia, sin discriminación alguna. En 2021 y 2022, se anunciaron diez licitaciones para la cofinanciación de proyectos de interés público en el ámbito de la información pública y, en 2023, se anunciaron otras nueve licitaciones con ese mismo objetivo.

145. En el marco de la Estrategia para el Desarrollo del Sistema de Información Pública en la República de Serbia (2020-2025), está previsto mejorar la información que reciben los miembros de las minorías nacionales.

146. La Radio Televisión de Serbia (RTS) promueve el entendimiento mutuo, el respeto y el aprecio de todas las minorías nacionales y sus idiomas, y coopera con los Consejos Nacionales de Minorías Nacionales. En mayo de 2022 comenzó la ejecución del proyecto de adaptación de la plataforma de Internet planetaplus.rs a sus usuarios en nueve idiomas (macedonio, rumano, búlgaro, húngaro, esloveno, albanés, ruso, alemán e inglés).

147. La Radio Televisión de Serbia mantiene abierto permanentemente un concurso para la selección de producciones independientes europeas que se emitirán en sus canales y plataformas de Internet, y al que pueden presentarse proyectos de programas en idiomas minoritarios.

148. La Radio Televisión de Voivodina produce y emite programas en serbio y en 15 idiomas minoritarios a través de dos canales de televisión y tres emisoras de radio, además de un canal de radio en Internet y su sitio web, que emiten programación en siete idiomas.

²³ Ley del Registro Central de Beneficiarios Finales (*Boletín Oficial* de la República de Serbia, núms. 41/18 y 91/2019).

²⁴ *Boletín Oficial* de la República de Serbia, núms. 83/2014, 6/16 (otras leyes) y 129/2021.

²⁵ Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, párr. 2, inciso 3), del Reglamento sobre el Procedimiento de Concesión de Licencias para la Prestación de Servicios de Medios de Comunicación mediante Licitación Pública (*Boletín Oficial* de la República de Serbia, núm. 63/15).

149. La legislación prohíbe la discriminación directa e indirecta de los periodistas y editores, y garantiza la protección de los periodistas en el ámbito jurídico penal. En la Estrategia de Medios de Comunicación se prevén medidas para brindar un mayor nivel de protección a los periodistas.

150. Los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia de la labor de mejora del entorno en favor de la seguridad de los periodistas son el Grupo de Trabajo para la Seguridad y Protección de los Periodistas del Gobierno de la República de Serbia y el Grupo de Trabajo Permanente para la Seguridad de los Periodistas, integrado por la Fiscalía de la República, el Ministerio del Interior y siete asociaciones de periodistas y medios de comunicación; el teléfono de emergencia disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana; la plataforma para el registro de los casos de agresiones y presiones a periodistas, compuesta por el Defensor del Ciudadano y diez asociaciones de medios de comunicación y periodistas, y la instrucción general vinculante de la Fiscalía relativa a la actuación inmediata para la resolución de casos de agresiones a periodistas.

Según los datos de la Fiscalía de la República correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2023, se presentaron un total de 480 cargos penales por actos cometidos contra periodistas.

En 197 casos:	En 283 casos:		
No fue posible incoar un procedimiento de oficio por falta de pruebas de la comisión de infracciones penales.	Existían dudas razonables de que se hubieran cometido infracciones penales que pusieran en peligro la seguridad de los periodistas.		
En 78 casos (27,56 %):	En 108 casos: Están pendientes la práctica de la prueba en la vista, la realización de investigaciones o la asistencia jurídica internacional, o bien se está celebrando el juicio principal ante el tribunal competente.	En 14 casos (4,95 %): El tribunal desestimó o rechazó los cargos penales o	En 83 casos (29,33 %): No se identificó a los posibles autores.

151. A través de la cofinanciación de proyectos, se presta apoyo a varios proyectos relacionados con la protección de la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación.

152. Se está trabajando en la modificación de la Ley de Información Pública y Medios de Comunicación y la Ley de Medios Electrónicos.

153. Es posible obtener la protección de los tribunales en casos de interposición de demandas estratégicas contra la participación pública. En la sentencia del Tribunal Superior de Belgrado en el procedimiento de demanda iniciado por la empresa Millennium Team contra el Centro para la Democracia y el Desarrollo del Sur de Serbia y los editores del sitio web del medio de comunicación JUGPRESS (P3 núm. 141/21, de 7 de noviembre de 2022), se rechazó el argumento esgrimido por la empresa de que se había dañado su reputación comercial. La sentencia dictada en primera instancia fue confirmada por el Tribunal de Apelación de Belgrado (Gž 67/23, de 1 de marzo de 2023).

XVII. Artículo 21

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 21 de la lista de cuestiones

154. La Constitución²⁶ garantiza la libertad de reunión pacífica (art. 54), mientras que en la Ley de Reunión Pública²⁷ se dispone que toda persona tiene derecho a organizar y participar en reuniones públicas, y se señalan las restricciones a la libertad de reunión que pueden imponerse (art. 8).

155. El plazo para inscribir una concentración se ha ampliado hasta cinco días antes de su inicio. No tienen que notificarse las concentraciones celebradas en lugares cerrados ni otras concentraciones tradicionales, ni tampoco las concentraciones espontáneas.

156. Las autoridades deben adoptar una decisión a más tardar 96 horas antes de la hora notificada de inicio de la concentración. El recurso, que no suspende la ejecución de la decisión adoptada, debe presentarse ante el Ministerio del Interior (en un plazo de 24 horas a partir de que se notifique la decisión), el cual lo resuelve sin dilación y, a más tardar, en un plazo de 24 horas desde el momento en que lo recibe. Es posible interponer un recurso contencioso-administrativo contra esa decisión ante el tribunal competente.

157. De acuerdo con la metodología para la investigación de casos de malos tratos policiales, la investigación la lleva a cabo el fiscal, quien, en casos excepcionales, puede confiar la realización de determinados procedimientos de obtención de pruebas al Departamento de Asuntos Internos. La investigación no la realiza el fiscal que actuó o actúa en la causa en que la parte damnificada (la presunta víctima de abusos policiales) es un acusado o un testigo.

158. En el período comprendido entre el 7 y el 16 de julio de 2020, se celebraron un total de 179 reuniones públicas que no habían sido notificadas a las autoridades y en las que los participantes protestaron contra la introducción de medidas para prevenir y contener la propagación de la COVID-19. Se celebraron reuniones públicas en 45 ciudades y municipios, en las que participaron un total de 34.293 personas.

159. Los días 7, 8, 10 y 11 de julio de 2020 se registraron alteraciones del orden público a gran escala en Belgrado y el 8 de julio de 2020 en Novi Sad, Niš y Kragujevac. Se utilizaron la fuerza física, porras, bridás, gas irritante y agentes químicos; tres caballos y varios perros de la policía resultaron heridos. Además, 373 personas fueron detenidas, 78 manifestantes y 110 agentes de policía resultaron heridos y varios vehículos oficiales sufrieron daños.

160. En relación con los hechos ocurridos en las mencionadas concentraciones públicas, que no habían sido notificadas a las autoridades, el Departamento de Asuntos Internos presentó una denuncia por infracción penal ante la Fiscalía de Primera Instancia de Novi Sad contra un agente de policía, que fue desestimada. En el procedimiento disciplinario incoado contra el mismo agente, se determinó la existencia de un incumplimiento grave de sus obligaciones profesionales, y se inició asimismo un procedimiento disciplinario contra otros dos agentes de policía por el mismo incidente, si bien posteriormente se los eximió de responsabilidad disciplinaria.

161. A raíz de los hechos descritos, el Departamento de Asuntos Internos recibió un total de 56 solicitudes de recopilación de la información necesaria, así como cinco nuevas solicitudes enviadas por las fiscalías, basándose en los informes presentados anteriormente por el Departamento, en las que se pedían la realización de nuevas comprobaciones y la identificación de los autores, así como la reunión de pruebas.

162. En el proceso de verificación de las alegaciones descritas en las denuncias, se llevaron a cabo 317 entrevistas con agentes de policía, cuyo contenido quedó recogido en notas oficiales.

²⁶ Boletín Oficial de la República de Serbia, núms. 98/2006 y 115/2021.

²⁷ Boletín Oficial de la República de Serbia, núm. 6/2016.

163. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero de 2022, se celebraron concentraciones públicas y cortes de carreteras para pedir la retirada de la Ley de Expropiaciones y la Ley de modificación de la Ley del Referéndum y la Iniciativa Popular, así como el cese de las operaciones de Rio Tinto en el territorio de la República de Serbia. Esas concentraciones fueron notificadas primero a las autoridades y se organizaron más tarde a través de las redes sociales. Tuvieron una mayor repercusión el 24 de noviembre de 2021 (2.300 participantes en Belgrado), el 27 de noviembre de 2021 (unos 6.162 participantes en 22 cortes de vías públicas en varias ciudades y municipios) y el 28 de noviembre de 2021 (5.000 participantes en Belgrado).

164. En 2021 y 2022, se celebraron concentraciones públicas en protesta por la contaminación del aire, la construcción de minicentrales hidroeléctricas, el anuncio de la realización de prospecciones en busca de litio y boro, y los cambios en los planes generales de urbanismo de Belgrado y Novi Sad, en las que no se produjeron alteraciones del orden público a mayor escala.

165. En el Reglamento de Presentación de Denuncias del Ministerio del Interior se establece que toda persona que considere que se han vulnerado sus derechos humanos y libertades fundamentales o los derechos que la asisten como parte de una minoría, puede presentar una denuncia. Si la denuncia contiene alegaciones de tortura, tratos inhumanos o degradantes, daños corporales o amenazas de tortura, se da traslado del expediente completo del caso al Departamento de Asuntos Internos para que adopte las medidas que corresponda (art. 5, párr. 3, del Reglamento).

166. El Departamento de Asuntos Internos basa sus actuaciones en la denuncia recibida, informa a las fiscalías competentes de todos los hechos concretos denunciados y actúa con arreglo a las peticiones de la fiscalía.

XVIII. Artículos 25 y 26

Respuesta a las cuestiones planteadas en el párrafo 22 de la lista de cuestiones

167. A partir de 2020, el porcentaje necesario para obtener representación en los órganos electivos se ha reducido del 5 % al 3 % de los votos. Además, la proporción obligatoria de candidatos del sexo menos representado en las listas electorales aumentó de un tercio al 40 % del número total de candidatos.

168. El 3 de abril de 2022 se celebraron elecciones presidenciales y también elecciones parlamentarias anticipadas. Previamente se habían organizado dos diálogos entre los partidos políticos gobernantes y los partidos políticos de la oposición sobre la mejora de las condiciones electorales, uno de los cuales se celebró con la mediación del Parlamento Europeo. Las mejoras acordadas se han implantado mediante la aprobación de la Ley de Elección de Miembros del Parlamento, como legislación electoral general, la Ley de Elección del Presidente de la República, la Ley de Elecciones Locales y la Ley de Financiación de Actividades Políticas, así como mediante la introducción de modificaciones en la Ley de Prevención de la Corrupción.

169. Se han modificado la Ley de Medios Electrónicos y la Ley del Servicio Público de Radiodifusión. Además, se ha establecido la Junta de Supervisión de Campañas Electorales.

170. Se amplió la composición de la Comisión Electoral de la República, a propuesta de los partidos políticos de la oposición, y por primera vez se incluyó a las comisiones electorales locales en los procesos electorales a nivel de la República.

171. La novedad más importante es la introducción de tres niveles en la protección de los derechos electorales. En primer lugar, puede presentarse ante la comisión electoral local una solicitud para que se anule una votación en un colegio electoral. El siguiente recurso jurídico consiste en plantear una objeción ante la Comisión Electoral de la República, contra cuya decisión el proponente de la lista electoral tiene derecho a presentar un recurso ante el Tribunal Administrativo.

172. En el caso de las listas electorales de las minorías nacionales, basta con 5.000 firmas de personas inscritas en el censo electoral, en lugar de 10.000, para poder presentar oficialmente una lista de candidatos. También existe la obligación de publicar todas las decisiones de las comisiones electorales locales y de la Comisión Electoral de la República en el sitio web de esta última.

173. Las listas electorales de las minorías nacionales obtuvieron 13 escaños en las elecciones parlamentarias celebradas el 3 de abril de 2022. De un total de 250 diputados, 21 se declararon miembros de minorías nacionales y, de ellos, 3 declararon que pertenecían a la minoría nacional romaní.
